

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 001-2023-MDB/CS CP N° 01			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En la ciudad de Barranquita, a los 19 días del mes de octubre del año 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Barranquita, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Municipal N° 066-2023-MDB/GM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 01-2023-MDB-CS - Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE BORJA, DISTRITO DE BARRANQUITA, PROVINCIA DE LAMAS, REGIÓN SAN MARTÍN" , a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	VANY YEVIN ROJAS VILLALOBOS	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
			Suplente		
	Primer Miembro	ROMER VELA CACHIQUE	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO LOGÍSTICA, ALMACÉN Y PATRIMONIO
			Suplente		
	Segundo Miembro	WENDER ALFREDO REATEGUI LOZANO	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTALES
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	ECOS VASQUEZ MANUEL JESUS	10011011077		
	2	DELGADO RAMIREZ JOSE FERNANDO	10011226821		
	3	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	10020386997		
	4	ESPINOZA ESPINOZA MARCO BELGRANO	10094504959		
	5	PAREDES NAVARRO EDGAR	10181966501		
	6	CHAVEZ POMA JUAN JOSE	10182252137		
	7	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10294564662		
	8	RONDAN RODRIGUEZ JERONIMO ANTONIO	10316681561		
	9	GONZALES SANCHEZ GILMER	10441579450		
	10	BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL	10451148775		
	11	GARCAM EIRL	20450252418		
	12	CONSTRUCTORA S & V EIRL	20450285421		
	13	RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L.	20493989058		
	14	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JE.HO EIRL	20494064953		
	15	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320		
	16	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527236801		
	17	AVOG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20542254158		
	18	PYP CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.C.	20567123562		
	19	GRUPO AYS S.A.C.	20600020430		
	20	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HUAJUL ENGINEERS S.A.C.	20600874757		
	21	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601084067		
	22	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SACMA S. R. L.	20601421357		
	23	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SACMA S. R. L.	20601421357		
	24	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745		
	25	CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C	20603107242		
	26	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20605400532		
	27	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	20606374462		

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.	18/10/2023	19:19:48
2	CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.	18/10/2023	23:22:11
6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la documentación que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	-----	-----	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.	ÚNICO	
2	CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.	ÚNICO	
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
1	TINOCO GARCIA RUBEN DARIO, con RUC N° 10199984182.	Ver Anexo 01	
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.	ÚNICO	
2	CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.	ÚNICO	
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - 60 Puntos	20 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA - 40 Puntos	40 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			60 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - 60 Puntos	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA - 40 Puntos	40 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.	100 Puntos	100 Puntos

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.	60 PUNTOS

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15			Miembro	
	VANY YEVIN ROJAS VILLALOBOS Presidente Titular CS	ROMER VELA CACHIQUE Titular CS		WENDER ALFREDO REATEGUI LOZANO Miembro Titular CS

a.3) Anexo N° 02: Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Conforme	Ninguna	-	-
a.4) Anexo N° 03: Declaración Jurada del cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Conforme	Ninguna	-	-
a.5) Anexo N° 04: Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio de Consultoría de Obra.	Conforme	Ninguna	-	-
a.6) Anexo N° 05: Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a los que se comprometen cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Conforme	Ninguna	-	-

CONCLUSIÓN FINAL	ADMITIDA
------------------	----------

2. CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.

Fecha de Admisión	19/10/2023
Fecha de Presentación de Ofertas	18/10/2023

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS
C.P. N° 01-2023-MDB/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

POSTOR:	CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.			
ITEMS A LOS QUE PRESENTA OFERTA: 1				
Objeto de Verificación	Estado	Observación	Base Legal de la Observación	Tipo de Observación
Verificación de Aspectos Generales				
RNP	Conforme	Ninguna	-	-
Foliación	Conforme	Ninguna	-	-
Firmas y Vistos	Conforme	Ninguna	-	-
Documentación de Presentación Obligatoria				
a.1) Anexo N° 01: Declaración Jurada de Datos del Postor.	Conforme	Ninguna	-	-
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme	Ninguna	-	-
a.3) Anexo N° 02: Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Conforme	Ninguna	-	-
a.4) Anexo N° 03: Declaración Jurada del cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Conforme	Ninguna	-	-

a.5) Anexo N° 04: Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio de Consultoría de Obra.	Conforme	Ninguna	-	-
a.6) Anexo N° 05: Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a los que se comprometen cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Conforme	Ninguna	-	-

CONCLUSIÓN FINAL	ADMITIDA
------------------	----------

Por lo tanto, se procede con la Calificación de los Postores Admitidos:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

1. **CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.**

Requisitos de Calificación	CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.
Experiencia del Postor en la Especialidad	
<u>Requisitos:</u> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <u>creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o Recuperación y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado y/o drenaje pluvial, servicio de transitabilidad pistas y veredas, cunetas.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El postor presenta Experiencia Mayor a lo Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>

2. **CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.**

<p>Requisitos de Calificación</p>	<p>CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.</p>
<p>Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <u>creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o Recuperación y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado y/o drenaje pluvial, servicio de transitabilidad pistas y veredas, cunetas.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El postor presenta Experiencia Mayor a lo Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>

Luego de realizar la calificación respectiva se tiene que los postores:

1. **CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.**
2. **CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.**

Cumple con acreditar los requisitos de calificación especificados en las bases del presente procedimiento de selección; por lo tanto, pasan a la etapa de evaluación de su oferta técnica.

ANEXO N° 01

DETALLE DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 01-2023-MDB-CS - Primera Convocatoria.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE BORJA DEL DISTRITO DE BARRANQUITA - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON CODIGO UNIFICADO DE INVERSIONES (2544074)".

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas Técnicas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1 Documentos de Presentación obligatoria, - A Documentos para la Admisión de la Oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como sigue:

1. **CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.**

Fecha de Admisión	19/10/2023
Fecha de Presentación de Ofertas	18/10/2023

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS
C.P. N° 01-2023-MDB/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

POSTOR:	CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.
----------------	---

ITEMS A LOS QUE PRESENTA OFERTA: 1				
Objeto de Verificación	Estado	Observación	Base Legal de la Observación	Tipo de Observación
Verificación de Aspectos Generales				
RNP	Conforme	Ninguna	-	-
Foliación	Conforme	Ninguna	-	-
Firmas y Vistos	Conforme	Ninguna	-	-
Documentación de Presentación Obligatoria				
a.1) Anexo N° 01: Declaración Jurada de Datos del Postor.	Conforme	Ninguna	-	-
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme	Ninguna	-	-

ANEXO N° 02

DETALLE DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

CONCURSO PUBLICO N° 01-MDB-CS - Primera Convocatoria.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE BORJA DEL DISTRITO DE BARRANQUITA - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON CODIGO UNIFICADO DE INVERSIONES (2544074)"

El comité de selección procede a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los postores admitidos, en la que se verificara el cumplimiento de los factores de evaluación especificados en las bases integradas, a fin de determinar el puntaje de cada postor:

1. **CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.**

Factores de Evaluación	Puntaje / Metodología para su Asignación
CONSORCIO SUPERVISOR SAN BORJA, integrado por MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER con RUC N° 10175354374 y CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN INGENIO CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N° 20603107242.	
A. Experiencia del Postor en la Especialidad	60 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (2.00) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento</p>	<p>El postor no presenta Experiencia en la Especialidad válida equivalente a dos (02) veces el valor referencial, por lo que se le otorga un puntaje de 20 puntos.</p> <p>Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones.</p> <p>Para tal efecto, en los documentos del procedimiento de selección la Entidad establece, de manera clara y precisa, <u>los requisitos que deben cumplir los postores a fin de acreditar su calificación</u>, con el propósito de cautelar que estos <u>cuentan con las capacidades requeridas para la</u></p>

emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

ejecución de las prestaciones que son objeto del contrato. (Véase OPINIÓN N° 048-2019/DTN)

Así tenemos que con motivo de emisión del pliego de absolución de consultas y observaciones las bases integradas respecto de la definición de consultoría de obra similares quedo establecido según lo siguiente:

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: **Creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o Recuperación y/o rehabilitación de Sistemas de Alcantarillado y drenaje pluvial, servicio de transitabilidad pistas y veredas, cunetas**

De conformidad con el pliego si bien se amplió la posibilidad de que los postores puedan acreditar también obras de SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, aquella se encuentra referida conforme al tipo de obra objeto de supervisión a Alcantarillado Sanitario y/o Pluvial, hecho dicha precisión no correspondería validar experiencia relacionada con la ejecución de obras de tipo AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. Por cuando no guardaría relación con la definición establecida en las bases.

Si bien la experiencia aportada comprende ambos componentes (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO) no es posible determinar de la evaluación de la documentación aportada los montos de facturación que comprenderían por el concepto alcantarillado.

Dado que el CONSORCIO SAN BORJA, presenta del ítem 10 al 17 (Conforme a su Anexo 10), experiencia en SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, no corresponde tenerlo en cuenta a efectos de la presente evaluación

Finalmente, se evidencia que, para la evaluación técnica de la oferta, se debía presentar la documentación que acredite, un monto facturado acumulado equivalente a (2) veces el valor referencial de la contratación, esto es, S/ 1,542,224.64 (un millón quinientos cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro con 64/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

		En consecuencia, el postor CONSORCIO SAN BORJA solo aporta válidamente: S/ 923,779.41, confirmando según las bases integradas un puntaje de 20 puntos.
B.	Metodología Propuesta	40 puntos
<p>Evaluación:</p> <p>Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades y funciones específicas del personal clave) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Control de calidad: Detallar los mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo del servicio y organigrama estructural del personal clave que participara en la supervisión. 2. Control de Plazos. 3. Control económico de Obra. 4. Plan de Riesgos (Adjuntar Matriz IPER y formatos de Control) 5. Matriz de asignación de responsabilidades. 6. Cuadro de Gestión de recursos (humanos, materiales y equipos) de forma mensual y por etapas. 7. Plan de trabajo (generalidades, documentos que se presentaran, sustento de organización y programación de actividades durante el desarrollo de la consultoría). <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido no será calificada.</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		- El Postor desarrolla la metodología que sustenta la Oferta. Se le otorga un puntaje de 40 puntos.
PUNTAJE TOTAL		40 PUNTOS

Es menester señalar que, en el rubro puntaje/metodología para su asignación, se estableció que correspondía otorgar el puntaje correspondiente por este factor de evaluación, conforme a lo siguiente:

- Monto facturado mayor o igual a 2 veces el valor referencial, **60 puntos**.
- Monto facturado mayor o igual a 1.5 veces el valor referencial y menor a 2 veces el valor referencial, **40 puntos**.
- Monto facturado mayor a 1 veces el valor referencial y menor a 1.5 veces el valor referencial, **20 puntos**.

Por tanto, y al haberse determinado que la oferta técnica del Consorcio San Borja no alcanza el puntaje mínimo de 80 puntos, corresponde a este colegiado descalificar su oferta.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

Importante

- Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de contrataciones o el comité de selección, según corresponda, guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.
- Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado son descalificadas.

2. CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.

Factores de Evaluación		Puntaje / Metodología para su Asignación
CONSORCIO SUPERVISOR BARRANQUITA, integrado por CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601084067 y RIMARACHIN FLORES JOSELITO con RUC N° 10277185534.		
A.	Experiencia del Postor en la Especialidad	60 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (2.00) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>		<p>El postor presenta Experiencia en la Especialidad válida mayor a lo solicitado, por lo que se le otorga un puntaje de 60 puntos.</p>
B.	Metodología Propuesta	40 puntos

Evaluación:

Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades y funciones específicas del personal clave) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:

8. Control de calidad:
Detallar los mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo del servicio y organigrama estructural del personal clave que participara en la supervisión.
9. Control de Plazos.
10. Control económico de Obra.
11. Plan de Riesgos (Adjuntar Matriz IPER y formatos de Control)
12. Matriz de asignación de responsabilidades.
13. Cuadro de Gestión de recursos (humanos, materiales y equipos) de forma mensual y por etapas.
14. Plan de trabajo (generalidades, documentos que se presentaran, sustento de organización y programación de actividades durante el desarrollo de la consultoría).

La metodología que no guarde relación con el servicio requerido no será calificada.

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

- El Postor desarrolla la metodología que sustenta la Oferta. Se le otorga un puntaje de 40 puntos.

PUNTAJE TOTAL

40 PUNTOS